



PICHINCHA - ECUADOR

ORDEN DEL DIA

Nº 11-SG-CMSMB-2021

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

San Miguel de los Bancos, 30 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado, Marco Miguel Calle Ávila, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c); 318 del COOTAD; me permito convocar, a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día jueves 01 de abril de 2021, a las 08h00**, la misma que se realizara, en el Salón de la Casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria Nº 10-SG-CMSMB-2021, de fecha 25 de marzo del 2021.
4. Conocimiento y aprobación en primer debate el "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.
5. Conocimiento y resolución que deroga resolución que declaro beneficiaria a la señora RAMONA JANETH CUSME GARCIA, de estado civil soltero. del lote de terreno número: **QUINCE**, manzana: **TREINTA**, de la Lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos
6. Conocimiento y resolución que declara nuevo beneficiario al señor JOSE MARIANO FLORES HARO, de estado civil viudo, del lote de terreno número: **QUINCE**, manzana: **TREINTA**, de la Lotización Bellos Horizontes de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos,
7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

RAZON: Mediante MEN-012A- ALC- GADMSMB-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, suscrito por el señor alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila, dirigido al Dr. Homero Sarango – Secretario General, (...) “por motivos propios de mis funciones como alcalde y en virtud de las atribuciones emanadas de la ley, con la finalidad de dar continuidad a los procesos y tramites que correspondan, AUTORIZO a usted a que firme todas las convocatorias a Reunión de Concejo Municipal, ya sean estas ordinarias o extraordinarias.”

